isobenzan

NÚMEROS DE IDENTIFICACIÓN

- **CAS:** 297-78-9
- **Nº C.E./EINECS:** 206-045-4

MÁS INFORMACIÓN

- **Fórmula molecular:** C9H4Cl8O
- **Sinónimos:** 1,3,4,5,6,7,8,8-OCTACLORO-1,3,3A,4,7,7A-HEXAHIDRO-4,7-METANOISOBENZOFURANO, ISOBENZAN (ISO)

USOS

pesticida

⚠ **Lista negra — Sustancias especialmente peligrosas para el medio ambiente o la salud**

Clasificación y Etiquetado (Reglamento 1272/2008)

Símbolos



GHS06

Toxicidad aguda (oral, cutánea, por inhalación)



GHS09

Peligroso para el medio ambiente acuático

Palabra de advertencia: **Peligro**

Frases H

H310 : Mortal en contacto con la piel.

Tox. ag. (Cat. 1) : Toxicidad aguda

H300 : Mortal en caso de ingestión.

Tox. ag. (Cat. 2 *) : Toxicidad aguda

H400 : Muy tóxico para los organismos acuáticos.

Acuático agudo. (Cat. 1) : Peligroso para el medio ambiente acuático

Riesgos específicos medioambiente

Tóxicos persistentes y bioacumulativos

Sustancias identificadas como Persistentes, Bioacumulables y Tóxicas (PBT) según los criterios del Anexo XIII del Reglamento REACH. Presentan un riesgo especial de acumulación en el medio ambiente y en la cadena trófica.

FUENTES	ENLACE
OSPAR	http://www.ospar.org/v_substances/get_page.asp?v1=297789.xls

Emisiones a la atmósfera

Sustancias sujetas a limitaciones de emisión a la atmósfera según la Directiva de Emisiones Industriales (2010/75/UE) y su transposición española. Incluye contaminantes regulados en los permisos de emisión de instalaciones industriales y en los documentos de referencia de mejores técnicas disponibles (MTD/BREF).

Normativa de restricción/prohibición de sustancias

Accidentes graves (Seveso)

Sustancias peligrosas incluidas en el Anexo I de la Directiva Seveso III (Directiva 2012/18/UE), transpuesta en España por el Real Decreto 840/2015. Su presencia en instalaciones industriales en cantidades iguales o superiores a los umbrales establecidos determina la obligación de aplicar medidas de control de riesgos de accidentes graves.